



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
PUEBLA



PUEBLA

2019, "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

25 JUL 2019
12:57

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO



11 DE JUNIO 2019

OFICIO NO. SSP/01/006841/2019

ASUNTO: SE SOLICITA DONACIÓN DE BANCO ESTATAL

Abuso

LICENCIADO FELIX SANTANA ÁNGEL
DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

PUEBLA

25 JUL 2019

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

OFICIAJÍA DE PARTES

RECIBIDO



Con fundamento en el artículo 42, Fracción III de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, 32 del Reglamento de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla y 49 Fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y con el objetivo de dar cumplimiento a la Tercer Medida Preventiva en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla", en la cual se le solicita a ésta dependencia **"Consolidar el Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos y en lo inmediato generar la vinculación de datos Banavim"**.

Derivado de lo anterior, y dada la importancia que representa la generación de información certera a través de reportes estadísticos de casos específicos de violencia de violencia contra las mujeres de ésta entidad, me permito solicitar de manera atenta y respetuosa se considere al **Estado de Puebla para la donación de un Banco Estatal de Datos**; con el objetivo de contar con una base de datos homóloga a los criterios establecidos con el Banco Nacional (BANAVIM), y de ésta manera, sumar esfuerzos en la construcción de estrategias que consoliden la generación de políticas públicas en el marco del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, y con ello, garantizar su acceso a una vida libre de violencia.

Finalmente, para cualquier duda respecto al tema dejo a su disposición los datos de la Licenciada Liliana Rosas Labastida, Directora General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas, con número telefónico (01) 222 882 36 50 Ext 104 y (044) 22 22 08 23 83, y/o al correo electrónico: 01lilianarosas@gmail.com

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

19 JUL 2019

HORA 14:50

RECIBIDO

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZAPATA



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

MANUEL ALONSO GARCÍA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



- C.c.p. FERNANDO MANZANILLA PRIETO Secretario General de Gobierno. Para su superior conocimiento. RESPETUOSAMENTE
- C.c.p. MÓNICA SILVA RUIZ. Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres. Para su conocimiento. Presente
- C.c.p. JESÚS ANTONIO VERDÍN PANDAL Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial. Para su conocimiento. Presente
- C.c.p. LILIANA ROSAS LABASTIDA. Directora General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas. Para su conocimiento. Presente
- C.c.p. ALFONSO ROMERO ROMERO Director de Elaboración y Difusión de Instrumentos de Apoyo. Secretaría de Gobernación. Para su conocimiento. Presente

Archivo LRL/M

PUEBLA.COB.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, PREVENCIÓN DEL DELITO Y RELACIONES PÚBLICAS

Tel: 8 82 36 50
Tel: 8 82 36 51



Tarjeta Informativa Núm. 484

"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 19 DE JULIO DE 2019"

= Acuse =

PARA: LILIANA ROSAS LABASTIDA
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y RELACIONES PÚBLICAS

DE: JORGE CÁZARES SALAS
DIRECTOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y VINCULACIÓN



**CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA DEL FUNCIONAMIENTO DEL
BANCO ESTATAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

Sírvase este medio para enviarle un cordial saludo, así también para informarle que derivado de solicitud realizada a la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, perteneciente a la Secretaría de Gobernación, a fin de realizar la donación de un Banco Estatal de Datos para ésta entidad, y con ello dar cumplimiento a la Tercer Medida Preventiva en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, en la cual se le solicita a ésta dependencia: **"Consolidar el Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos y en lo inmediato generar la vinculación de datos Banavim"**; se llevó a cabo una capacitación en materia tecnológica para la el correcto uso del aplicativo

La capacitación en cita, se desarrolló en un horario de 10:00 a 15:00 horas en las instalaciones de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, ubicadas en Circular de Morelia N°8, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, CP. 06700, Ciudad de México.

El personal asistente fue el siguiente:

- **Luis Fernando Sánchez Palacios**; Analistas de la Dirección General de Servicios Técnicos
- **Ernesto Zárate Jurado**; Analistas de la Dirección General de Servicios Técnicos
- **Raúl Sánchez Mendieta**; Analistas de la Dirección General de Servicios Técnicos
- **María de los Ángeles Marisol Baleón Reyes**, Subdirectora de Programas de Prevención
- **Sarahí Verónica Alvarado Venegas**; Enlace de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos y Capacitadora

Los temas que se atendieron fueron los siguientes:

- Introducción al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)
- Sensibilización sobre violencia de género
- Integración y funcionamiento del BANAVIM: Acceso al sistema, características para el alojamiento del sistema, generación, recuperación y baja de usuarios y contraseñas; obtención de reportes estadísticos

Por otro lado se informa que se realizó la entrega de los casos capturados y validados en el sistema CEDA 2.0 del periodo comprendido del **27 de octubre de 2016 al 30 de junio de 2019**, con lo cual se iniciará el proceso de migración de información de la base estatal a la nacional.



Los siguientes puntos de trabajo para continuar con la creación del Banco Estatal de Datos, se presentan a continuación:

ACCIÓN	RESPONSABLE
Creación del diseño del fondo que tendrá el aplicativo.	Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas
Envío vía correo electrónico de: <ul style="list-style-type: none"> • Usuarios y contraseñas para acceso a la plataforma de prueba • Lineamientos de funcionamiento del BANAVIM • Manual del Usuario (BANAVIM) • Manual de procedimiento de la máquina virtual • Modelo de operatividad del BANAVIM • Lineamientos de preparación del equipo para el Sistema BANAVIM • Presentación de capacitación BANAVIM 	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos y Capacitadora
Generación de listado de enlaces Institucionales y capturistas para la creación de usuarios y contraseñas	Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas



Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA		
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
2S	2S.11	0